

Procedimientos de evaluación y criterios de calificación curso 2015-2016
4º ESO

4º ESO

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los aprendizajes del alumno deben ser evaluados sistemática y periódicamente, tanto para medir individualmente su grado de adquisición (evaluación sumativa en diferentes momentos del curso) como para, y por ello, introducir en el proceso educativo cuantos cambios sean precisos si la situación lo requiere (cuando los aprendizajes de los alumnos no responden a lo que, *a priori*, se espera de ellos). Además de esa evaluación sumativa, que tendemos a identificar con las finales de evaluación y de curso (ordinaria y extraordinaria, cuando procedan), habrá otras evaluaciones, como la inicial (no calificada) y la final y, sobre todo, la continua o formativa, aquella que se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, inmersa en él, y que insiste, por tanto, en el carácter orientador y de diagnóstico de la enseñanza.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación, en el caso de esa evaluación continua, serán la observación y seguimiento sistemático del alumno, es decir, se tomarán en consideración todas las *producciones* que desarrolle, tanto de carácter individual como grupal: trabajos escritos, exposiciones orales y debates, actividades de clase, lecturas y resúmenes, investigaciones, actitud ante el aprendizaje, precisión en la expresión, autoevaluación... Y los de la evaluación sumativa, las pruebas escritas trimestrales y las de recuperación (y final de curso, si el alumno no hubiera recuperado alguna evaluación, y extraordinaria, en el caso de obtener una calificación de Insuficiente en la ordinaria final de curso). En todo caso, los procedimientos de evaluación serán variados, de forma que puedan adaptarse a la flexibilidad que exige la propia evaluación. Las calificaciones que obtenga el alumno en las pruebas de recuperación, ordinaria final de curso (en el caso de no haber superado alguna de las evaluaciones trimestrales) y extraordinaria podrán ser calificadas con una nota superior a Suficiente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El enfoque instrumental y la dimensión práctica de la mayoría de los criterios de evaluación propuestos por el Ministerio exigen la aplicación de instrumentos y pruebas de evaluación diferenciados. Los instrumentos más adecuados para observar el rendimiento de los alumnos son los siguientes:

ð La **Evaluación inicial** tiene como objetivo establecer las capacidades y conocimientos mínimos de los que parte el alumnado que accede a este curso en relación con los siguientes aspectos: comprensión lectora, léxico, morfosintaxis, ortografía y creación.

Procedimientos de evaluación y criterios de calificación curso 2015-2016 4º ESO

ð Observación del trabajo del alumno en el aula.

Serán valorados a través de anotaciones en el cuaderno del profesor aspectos como la asistencia regular a clase, la realización puntual de las tareas asignadas, la participación en las actividades didácticas, las respuestas adecuadas a las preguntas del profesor, las actitudes de interés, aplicación, estudio, cooperación y respeto a la opinión ajena.

* Se evaluará hasta un máximo de un 20% del total de la nota.

ð Valoración de los trabajos realizados por el alumno.

Hay que destacar los comentarios de texto, los trabajos o exámenes sobre las lecturas obligatorias, la creación de diferentes tipos de textos y diferentes actividades del lenguaje oral.

* Se evaluará hasta un máximo de un 20% de la nota global.

ð Pruebas objetivas

Se realizarán, al menos, dos pruebas objetivas, entre ellas las de las lecturas obligatorias, por evaluación mediante las cuales se podrá medir el grado de adquisición de los contenidos estudiados al que ha llegado el alumnado; dentro de estas pruebas objetivas también se evaluará la expresión escrita del alumno (presentación, ortografía, organización y estructuración de ideas en los textos de creación propia...).

*Compondrá hasta un 60% de la nota global.

Todos los profesores del Departamento de Lengua prestarán atención especial al desarrollo de la capacidad comprensiva y expresiva del alumnado, a la correcta presentación de los trabajos y al correcto uso de las **normas ortográficas**. Se penalizará 0`25 puntos por falta de ortografía cometida en trabajos y pruebas objetivas (incluidas las tildes) hasta un máximo de 2 puntos.

En el caso de que el alumno sea descubierto copiando en cualquier prueba de las que se le realicen por parte del profesor, esta será calificada con un 0.

Para aprobar el curso es necesario que la media de las tres evaluaciones sea 5 o más y que la nota mínima en cada evaluación para que se haga media no puede ser inferior a 4. En la nota final del curso la media se hará teniendo en cuenta las notas parciales de cada una de las evaluaciones de acuerdo con los siguientes tantos por ciento: 1ª evaluación un 20%, 2ª evaluación un 30% y 3ª evaluación un 50%.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN

A partir de la idea del proceso educativo continuo y la necesaria recurrencia sobre conceptos y procedimientos entendemos que la recuperación de la materia durante el curso se integra dentro del proceso general del aprendizaje, prestando atención a las particulares carencias de aquellos alumnos que manifiesten determinados retrasos y no superen la materia en las evaluaciones.

Procedimientos de evaluación y criterios de calificación curso 2015-2016 4º ESO

Cada profesor aplicará el sistema que considere más conveniente en cada grupo para fomentar el trabajo y la aplicación de sus alumnos ya que será él quien, desde el conocimiento específico de los grupos y de los estudiantes que presenten algún tipo de problema, podrá dar la solución adecuada y directa. No obstante el departamento será informado periódicamente de aquellas medidas que se vayan aplicando en cada caso para compartir experiencias que sean de utilidad para todos y ayuden a mejorar el rendimiento del trabajo profesoral y los resultados académicos de los alumnos.

El libro de texto elegido ofrece al profesor una completa carpeta de recursos con múltiples actividades de refuerzo de los contenidos estudiados en los apartados de Comunicación, Literatura, Lengua, Léxico y Ortografía.

El profesorado de este departamento dispone de materiales de trabajo que se utilizarán cuando se crea necesario para facilitar la tarea de los alumnos y ayudarles en lo posible a superar la materia.

Ateniéndonos a la orden EDU/1186/2003, de 15 de septiembre, los alumnos que no hayan superado la materia deberán presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre. En esta convocatoria se examinarían de todos los contenidos dados durante el curso.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA (4º de ESO)

-Por causa justificada (enfermedad, accidente,...):

a) A criterio del Departamento, el alumno podrá realizar una o varias pruebas escritas que se ajustarán a lo exigido durante esa evaluación y que se asemejarán a las realizadas por los demás alumnos.

b) Teniendo en cuenta que la evaluación es continua, las partes no evaluadas o suspensas por razones de fuerza mayor, podrían superarse en la siguiente evaluación.

c) Según el caso, podrían pedirse los ejercicios, lecturas, trabajos,... que debieran haberse realizado en ese período.

-Por acumulación de faltas injustificadas:

- El alumno tendrá derecho a la asistencia a clase en calidad de oyente y a la realización de las pruebas finales. Éstas se ajustarán a los contenidos mínimos exigidos para el curso, al modelo de examen y a los criterios de calificación propuestos para el mismo. Los procedimientos de evaluación, en cambio, se limitarán a ese examen final y a las pruebas para la comprobación de las lecturas obligatorias.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE (4º de ESO)

Procedimientos de evaluación y criterios de calificación curso 2015-2016 4º ESO

Estas pruebas serán elaboradas por el Departamento, responsabilizándose de las mismas, tanto en su elaboración como en su aplicación en el aula y corrección, los profesores que impartan la materia en los cursos correspondientes.

Procedimientos de evaluación: debido al carácter extraordinario de las pruebas de septiembre, se aplicará esencialmente la prueba escrita, con los contenidos que en cada curso se estipulan, y la adecuación, coherencia, cohesión y corrección.

No obstante, y puesto que la evaluación de los alumnos es individualizada, podrán aplicarse otros procedimientos cuando así se crea conveniente, habiéndolo comunicado, en junio, al alumno.

Ejercicios escritos específicos.

- Criterios de calificación: serán los mismos que se siguieron durante el curso en los procedimientos que se apliquen.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES.

Los alumnos de 4º con la materia de Lengua castellana y Literatura pendiente de cursos anteriores podrán recuperar la asignatura de diversas formas:

1. Si el alumno supera las dos primeras evaluaciones del nivel que cursa, es decir, de 4º de ESO, se dará por aprobada la materia pendiente del curso/s anteriores puesto que se considerará que se han alcanzado los objetivos previstos para los niveles no superados.
2. Si, una vez que la 2º evaluación ha tenido lugar, el alumno no superase tampoco la materia de 3º evaluada hasta el momento, se realizará una prueba específica basada en los contenidos mínimo exigibles para el nivel/es pendientes.